

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE
MAYO DE 2025.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna horas y nueve minutos**, del día **27 de mayo de 2025**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Vicesecretaría, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

Alcalde-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz PP

CONCEJALES:

Doña Anastasia María Calero Bravo	PP
Doña María Isabel Sánchez Alba	PP
Doña María Luisa Sánchez Cámara	PP
Don Miguel Ruiz Fernández	PP
Don Agustín Cantero de la Cruz	PP
Doña María Dolores García Tamaral	PP
Doña María Fernández Nevado	PP
Doña Cristina Tavera Alba	PP
Don Manuel Jesús Fernández Sánchez	PP
Don Rafael Villarreal García	PSOE
Doña Isabel María Fernández Fernández	PSOE
Don Pedro Luis Ballesteros Redondo	PSOE
Doña Laura Agudo Palomo	PSOE
Don Emmanuel Vioque Gómez	IU
Doña Natalia León García	IU

ACTA DEL PLENO – Fecha 27-5-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



VICESECRETARIA.: Doña Laura María Sánchez Fernández

INTERVENTOR: Don Álvaro Martínez Olid

No asiste a la sesión el concejal don Gerardo Arévalo Galán, concejal no adscrito, quien justifica previamente su ausencia por motivos personales.

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

PRIMERO.-	DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
------------------	---

Por el señor Alcalde se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 22 de abril de 2025 y el 20 de mayo de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

SEGUNDO.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------------	--

Se incluyen en el Orden del Día, por razones de urgencia, previamente declarada los asuntos que a continuación se relacionan. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por la Vicesecretaria, dado que han sido presentados una vez realizada la correspondiente convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, informa que se han introducido dos mociones de urgencia de última hora, recibidas entre ayer y hoy, que se suman al procedimiento aprobado previamente en comisión. También se ha remitido una propuesta de alcaldía relacionada con un requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Córdoba sobre un expediente del Ciclo Integral del Agua. Todo ello se ha enviado por correo con la documentación correspondiente. Se propone votar primero la urgencia de estos asuntos para, si se aprueba, proceder a su lectura y votación.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: El portavoz de Izquierda Unida, D. Emmanuel Vioque Gómez, aprovecha la ocasión para justificar la ausencia del compañero Gerardo, felicitándolo por el nacimiento de sus hijos . También desea una pronta recuperación a su pareja. En cuanto a la urgencia, vota a favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: D. Rafael Villarreal García, portavoz del PSOE, se suma a la felicitación al compañero Gerardo Arévalo por el nacimiento de su hijo y anuncia que su grupo vota a favor de la urgencia.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: A favor de la urgencia.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Se procede a la votación de la **URGENCIA**, que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, se suma a las felicitaciones por el nacimiento de los hijos del compañero Gerardo y desea una pronta recuperación a la madre. Luego de aprobarse la urgencia, procede a la lectura de la propuesta de alcaldía. Pide respeto y cordialidad durante la sesión, especialmente hacia quienes siguen el pleno desde sus casas.

La moción urgente trata un requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Córdoba, registrado el 22 de mayo de 2025, relacionado con un recurso de reposición presentado por la empresa Aqualia S.A. sobre una liquidación. Tras recibir el informe favorable de la tesorería y la conformidad de la vicesecretaría, se propone remitir el informe al pleno para completar el expediente administrativo correspondiente.

2.1.- PROPUESTA FORMULADA POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 4 DE CÓRDOBA (Gex 2024/2265).

Seguidamente se da cuenta de la urgencia y su motivación, de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, don Santiago Cabello Muñoz, en relación al requerimiento de informe interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Córdoba en procedimiento de Medidas Cautelares 154.1/2025 Negociado: CR, siendo la medida cautelar siguiente: suspensión de la ejecutividad del acuerdo impugnado.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Requerimiento de informe por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4 de Córdoba.

El Sr. Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz,

PROPONE

Siendo el tenor literal de la propuesta el siguiente:

"Visto registro de entrada presentado con fecha de 22 de mayo de 2025 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4 de Córdoba.

Visto Aval Solidario presentado para suspender la ejecución de una liquidación recurrida en reposición por FCC AQUALIA, S.A.

*Visto informe emitido por la Tesorería Municipal en el que se concluye:
"Por todo lo anterior se informa que consta aval solidario con efectos al recurso de reposición y también en vía contencioso-administrativa FCC AQUALIA, S.A en el Ayuntamiento de Pozoblanco."*

Visto nota de conformidad de la Vicesecretaría Municipal.

Se propone por esta Alcaldía:

PRIMERO.- Acordar la remisión por el Pleno informe emitido por la Tesorería Municipal y requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4 de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo al departamento de Secretaría, Recaudación y Tesorería.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto”.

Se procede a la votación de la propuesta.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: critica que no se haya convocado una comisión urgente antes del pleno para tratar un expediente complejo de 141 páginas, relacionado con un requerimiento judicial, un aval bancario y un recurso contencioso de Aqualia contra el Ayuntamiento por la liquidación del contrato de gestión del agua. Considera que se debería haber facilitado información previa para votar con mayor fundamento. Aunque no se oponen a tramitar el requerimiento judicial, solicita aclaración sobre si dicho requerimiento busca confirmar la existencia de un aval que paraliza la ejecución administrativa de una liquidación por 268.000 €.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: responde al portavoz de Izquierda Unida agradeciéndole su intervención y señala que, aunque quizás no era necesario llevar el asunto al pleno, se ha hecho por transparencia. Indica que se ha seguido el procedimiento administrativo correspondiente y que la secretaria ha estado disponible para aclarar dudas a todos los miembros de la corporación. Finalmente, ofrece la palabra a la secretaria para que ratifique o amplíe la información si lo considera oportuno.

Interviene, **Dña. Laura María Sánchez Fernández**. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Pozoblanco: Dña. Laura María Sánchez Fernández, vicesecretaria, explica que los expedientes están disponibles tanto electrónicamente como en papel, y que varios miembros del pleno ya se han interesado por ellos. Considera acertado llevar el tema al pleno, ya que afecta directamente al acuerdo de liquidación aprobado el 30 de octubre de 2024. Informa que antes de ese acuerdo se presentó un aval solicitando su suspensión, por lo que el acuerdo estaba incompleto. Es necesario que los corporativos conozcan que la liquidación queda en suspenso mientras se resuelve el procedimiento contencioso. Añade que la convocatoria no permitió hacer comisión previa por falta de tiempo, ya que el requerimiento judicial llegó el viernes 22 de mayo. Mañana se enviará la certificación del acuerdo junto con el informe del tesorero y su nota de conformidad.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: señala que su grupo se ha interesado en conocer detalles del expediente y, aunque su voto será favorable, expresa su preocupación por el retraso de cinco meses entre el acuerdo plenario del 26 de noviembre de 2024 y su notificación a la empresa el 14 de marzo de 2025. Considera relevante saber si este retraso fue por algún problema específico o si es habitual en el Ayuntamiento, ya que incluso la empresa lo menciona en sus alegaciones dentro del proceso.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: señala que los asesores técnicos han revisado el expediente, que está completo, y que deben seguir sus recomendaciones. Por ello, apoyan que el procedimiento continúe y se resuelva de la mejor manera posible.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: critica la demora de cuatro meses en notificar a una empresa una decisión plenaria, cuando legalmente solo deberían ser necesarios un máximo de 10 días hábiles. Señala que las notificaciones deben hacerse electrónicamente, sin necesidad de correo postal, lo que agiliza el proceso. Pide especial atención a estos plazos, ya que un retraso podría poner en riesgo un expediente importante.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz, informa que se aprueba continuar con el trámite del expediente y enviar el informe del tesorero al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESecretaria SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ACUERDAN

Primero: Remitir el informe emitido por la Tesorería Municipal y requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4 de Córdoba, a dicho Juzgado.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los Departamento de Secretaría, Recaudación y Tesorería.

Tercero: Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

2.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA ACONDICIONAMIENTO URGENTE DE LA CARRETERA A-435 (Gex 2025/7028).

Seguidamente se da cuenta de la urgencia y su motivación, de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal PSOE, en relación al ACONDICIONAMIENTO URGENTE DE LA CARRETERA A-435.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que es aprobada por UNANIMIDAD.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: A favor

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Los grupos municipales del PSOE en los Ayuntamientos de Pozoblanco, Pedroche y Torrecampo presentan esta moción con la preceptiva urgencia debido al deterioro prolongado de la vía en cuestión y de las salidas de vía y percances ocurridos en las últimas semanas.

Se procede a dar lectura de la moción por el portavoz del Grupo Municipal, Rafael Villarreal García, **siendo su tenor literal el siguiente:**

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pozoblanco, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

ACONDICIONAMIENTO URGENTE DE LA CARRETERA A-435

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-435, que conecta la N-502 en Espiel con el límite de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el término municipal de Pozoblanco, con una longitud de 44,95 km, es parte de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Esta vía constituye la entrada natural desde el centro de España a la provincia de Córdoba, facilitando el tránsito de una importante cantidad de vehículos, especialmente pesados, hacia la zona industrial de Pozoblanco, la comarca de Los Pedroches y la comarca del Guadiato.

Aunque algunos tramos han sido mejorados —como la Variante Sur de Pozoblanco (2008) y el tramo entre Pozoblanco y la N-502 (2013)—, el tramo entre Pozoblanco y Torrecampo, de aproximadamente 18 km, sigue sin acondicionar, lo que representa un grave problema de seguridad y accesibilidad.

Este tramo presenta:

- Ausencia de arcones, con el riesgo que esto supone, especialmente para ciclistas.
- Múltiples puntos peligrosos por el trazado, la señalización deficiente y el mal estado del firme.
- Deterioro por el tránsito continuo de vehículos pesados y las últimas lluvias, que han agrietado el asfalto y empeorado las condiciones.

En 2007, la Junta de Andalucía licitó el "Proyecto de Acondicionamiento de la A-435 entre Torrecampo y Pozoblanco", adjudicado en 2008 a Narval Ingeniería S.A., contemplando:

- Plataforma de 10 m entre Pozoblanco y Pedroche (carriles de 3,5 m y arcones de 1,5 m).
- Plataforma de 8 m entre Pedroche y Torrecampo (carriles de 3 m y arcones).

A pesar de ello, el proyecto permanece paralizado y, a fecha 15 de marzo de 2024, la Delegación Territorial de Fomento de Córdoba comunicó la falta de asignación presupuestaria para su ejecución.

Por tanto, desde este Ayuntamiento consideramos urgente la reactivación del proyecto, su dotación presupuestaria y la ejecución inmediata de las obras necesarias.

Estado del firme: agrietado, sin arcén y con señalización deteriorada.

Tramos con baches severos y deterioro estructural del asfalto.

ACUERDOS

Primero. Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a reactivar y ejecutar de forma urgente el "Proyecto de Acondicionamiento de la A-435 entre Torrecampo y Pozoblanco", dotándolo de la correspondiente partida presupuestaria.

Segundo. Exigir a la Junta de Andalucía un plan de mantenimiento continuo del tramo de la A-435 comprendido entre Pozoblanco y el límite con la Comunidad Autónoma, para evitar el agravamiento de su estado.

Tercero. Solicitar la rehabilitación inmediata del firme en el tramo entre Pozoblanco y Torrecampo, especialmente en los puntos más deteriorados tras las últimas lluvias.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos a:

- La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- La Delegación Territorial de Córdoba de dicha Consejería.
- Los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.
- Los Ayuntamientos de Pedroche, Torrecampo y Pozoblanco, con el fin de establecer una posición común y



coordinada”.

*Se procede a la votación de la **MOCIÓN**.*

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: apoya la moción presentada, destacando que, como en otras ocasiones, busca mejorar las infraestructuras del municipio y la comarca. Asegura que Izquierda Unida siempre defenderá estas iniciativas para que se conviertan en realidades concretas. Anuncia su voto a favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: señala que ya se han realizado mejoras en la carretera A-435 por parte de la Junta de Andalucía, incluyendo inversiones importantes en los años 2021 y 2023. A pesar de estos avances, apoya la moción, destacando la necesidad de seguir luchando por mejores infraestructuras para garantizar desplazamientos seguros en la Comarca.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz, interviene para señalar que, aunque el Ayuntamiento apoya la moción para mejorar infraestructuras como la carretera A-435, considera necesario reconocer también las actuaciones ya realizadas por la Junta de Andalucía en los últimos años, especialmente desde los años 2021 y 2023, con inversiones de más de 3 millones de euros en asfaltado y señalización. Critica que la moción omita estas mejoras recientes y cuestiona que se pidan actuaciones que ya se están ejecutando. A pesar de ello, reitera el respaldo institucional a la moción para seguir mejorando toda la A-435.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: comienza señalando que iba a agradecer el tono de los portavoces, pero critica a uno de ellos por generar crispación innecesaria. Reitera que, aunque cuando una moción se presenta por unanimidad suele omitirse la exposición de motivos, no tiene inconveniente en abordar el tema. Reconoce públicamente las inversiones importantes realizadas por la Junta de Andalucía, mencionando su declaración en una entrevista reciente.

Subraya que están reclamando la ejecución urgente de un proyecto guardado desde 2007, durante un gobierno del PSOE, y aclara que ahora también corresponde al actual gobierno del PP actuar. Critica las mentiras y tensiones creadas por algunos representantes, y defiende que su visita a las obras fue el viernes por la tarde, no el lunes como se ha insinuado. Asegura que no fueron como candidatos, sino como portavoces, y celebra que su acción haya provocado una respuesta por parte de la delegación. Agradece finalmente el apoyo de los otros grupos municipales a la moción.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde critica a Rafael Villarreal por intentar atribuirse el mérito del inicio de las obras de asfaltado tras su visita a la carretera el viernes anterior. Considera ilógico que se piense que, por esa visita, las máquinas comenzaran a trabajar ya el lunes siguiente, dado que los procedimientos administrativos requieren tiempo. Acusa al PSOE de actuar de forma oportunista, sabiendo ya que las obras estaban previstas, para aparecer como responsables de su inicio. Defiende que la ciudadanía conoce la verdad y que estas maniobras políticas no engañan a nadie. Finaliza señalando que la moción ha sido aprobada institucionalmente, sin entrar a valorar su contenido político.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDAN

Primero: Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a reactivar y ejecutar de forma urgente el "Proyecto de Acondicionamiento de la A-435 entre Torrecampo y Pozoblanco", dotándolo de la correspondiente partida presupuestaria.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Segundo.- Exigir a la Junta de Andalucía un plan de mantenimiento continuo del tramo de la A-435 comprendido entre Pozoblanco y el límite con la Comunidad Autónoma, para evitar el agravamiento de su estado.

Tercero.- Solicitar la rehabilitación inmediata del firme en el tramo entre Pozoblanco y Torrecampo, especialmente en los puntos más deteriorados tras las últimas lluvias.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a:

- La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- La Delegación Territorial de Córdoba de dicha Consejería.
- Los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.
- Los Ayuntamientos de Pedroche, Torrecampo y Pozoblanco, con el fin de establecer una posición común y coordinada.

2.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE e IU ANDALUCIA, Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO EN RELACIÓN AL DERECHO A LA ELECCIÓN DE CENTRO, DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y EN CONTRA DE LA ELIMINACIÓN DE UNA UNIDAD ESCOLAR DE 3 AÑOS EN EL CEIP GINÉS DE SEPÚLVEDA DE POZOBLANCO (Gex 2025/7030).

Seguidamente se da cuenta de la urgencia y su motivación, de la MOCIÓN presentada por los Grupos Municipales PSOE e IU ANDALUCÍA, y por el Concejil no adscrito en relación al derecho a la elección de Centro, de la Educación Bilingüe y en contra de la eliminación de una Unidad Escolar de 3 años en el CEIP GINÉS DE SEPÚLVEDA de Pozoblanco.

Se procede a la votación de la **URGENCIA**, que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: A favor

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

Tras los últimos acontecimientos, y ante la anulación de una unidad de Educación Infantil de 3 años en el CEIP Ginés de Sepúlveda, y por la premura y la flata de contestación de la Delegación Territorial de Educación a las demandas de las familias cuyos hijos e hijas cursarán sus estudios este curso, presentamos esta moción por la vía de urgencia.

Se procede a dar lectura de la moción por **Laura Agudo Palomo, del Grupo Municipal PSOE, siendo su tenor literal el siguiente:**

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y Gerardo Arévalo, desean someter a la consideración del pleno la siguiente moción:

Del derecho a la elección de centro, de la educación bilingüe, y en contra de la eliminación de





una unidad escolar de 3 años en el CEIP Ginés de Sepúlveda de Pozoblanco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad. Su calidad, accesibilidad y pluralidad deben ser garantizadas por las administraciones públicas, atendiendo siempre al interés superior del menor y al respeto a los derechos de las familias.

El Colegio Público Ginés de Sepúlveda de Pozoblanco es un centro educativo con una sólida trayectoria en la formación de nuestros niños y niñas, ofreciendo una enseñanza pública de calidad, inclusiva y bilingüe, y siendo un referente en la localidad. Su proyecto educativo ha sido respaldado a lo largo de los años por numerosas familias, quienes han confiado en este centro para la escolarización de sus hijos.

Recientemente se ha anunciado la eliminación de una unidad de Infantil de 3 años en dicho centro, decisión que consideramos perjudicial por las siguientes razones:

- 1.1. Atenta contra el principio de equidad al reducir plazas disponibles en un centro público de referencia, limitando las opciones de las familias.*
- 1.2. Vulnera el derecho a la libre elección de centro, ya que alguna familia se verá forzada a escolarizar a sus hijos en centros distintos al de su preferencia por la mera reducción administrativa de la oferta.*
- 1.3. Perjudica la continuidad de un proyecto bilingüe, ya consolidado y valorado por la comunidad educativa, al disminuir la entrada de nuevos alumnos que garantizarían su sostenibilidad.*
- 1.4. Implica un retroceso en la inversión pública en educación, cuando lo que se necesita es más apoyo, más recursos y más compromiso con la enseñanza de calidad.*
- 1.5. Afecta a la estabilidad del profesorado y del propio proyecto educativo, dificultando la planificación pedagógica y el desarrollo de una enseñanza personalizada y de calidad.*

ACUERDOS

- 1. Mostrar su apoyo firme a la comunidad educativa del CEIP Ginés de Sepúlveda y a su proyecto bilingüe.*
- 2. Instar a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Córdoba a reconsiderar la decisión de eliminar la unidad de 3 años, manteniendo así la actual oferta educativa del centro.*
- 3. Defender el derecho de las familias a elegir libremente el centro educativo de sus hijos, sin restricciones impuestas por decisiones administrativas que no responden a criterios pedagógicos ni sociales.*
- 4. Reafirmar el compromiso de esta institución con la educación pública de calidad, equitativa, diversa y accesible para todos.*
- 5. Dar traslado a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Córdoba”.*

Se procede a la votación de la **MOCIÓN**.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Emmanuel Vioque defiende una moción conjunta con el PSOE para visibilizar el problema del cierre de una línea educativa en Pozoblanco, manifestado recientemente con protestas ciudadanas. Denuncia que en los últimos tres años ha habido tres recortes en la educación pública local: la eliminación de una línea en el colegio Virgen de Luna, la reducción de apoyo a alumnos con diversidad, y ahora el cierre de otra línea educativa.

Crítica las políticas de la Junta de Andalucía, gobernada por el PP, por abandonar a zonas con baja natalidad, como Pozoblanco, en lugar de reforzar sus servicios públicos. Subraya que apoyar la educación y sanidad

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



públicas no debe ser solo simbólico, sino real, mediante inversión y atención específica. Propone bajar la ratio de alumnos en infantil como medida clave, y exige que la administración garantice una educación de calidad, inclusiva y con valores sociales y medioambientales.

Concluye que los recortes actuales contradicen ese objetivo y dificultan que Pozoblanco sea un lugar atractivo para vivir, especialmente para los jóvenes.

Interviene **Doña Cristina Tavera Alba**, Concejala de Educación del Grupo del Partido Popular: Cristina Tavera aclara que ni el alcalde ni el equipo de gobierno local tienen competencias en la planificación educativa, aunque sí pueden pedir explicaciones y trasladar inquietudes. Informa que han mantenido reuniones con la Delegación de Educación, el AMPA, familias y el propio centro Ginés de Sepúlveda para entender la situación.

Niega que se haya suprimido una unidad en el colegio: desde el inicio del periodo de escolarización se contemplaba una sola unidad para infantil de 3 años, igual que el curso pasado. La diferencia es que el año anterior hubo más solicitudes (32), lo que justificó una segunda unidad. Este año hay solo 26 solicitudes para 25 plazas, y además, existen 24 plazas vacantes en otros centros de la localidad.

Defiende la calidad de la oferta educativa en Pozoblanco, que considera amplia y adecuada, con variedad de opciones formativas, como FP, idiomas y música. Aunque reconoce que ratio más bajas favorecen la atención al alumnado, pide que en la moción se sustituyan términos como "supresión" o "eliminación" por "dotación" o "creación" de una segunda unidad. Con ese matiz, apoya la moción.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde propone a los grupos proponentes de la moción (Izquierda Unida y PSOE) modificar la terminología utilizada, tal como sugirió la concejala de Educación, para que el texto tenga una formulación adecuada y pueda reforzarse institucionalmente. En concreto, pide sustituir términos como "eliminación" por otros como "concesión" o "incorporación" de una nueva unidad de 3 años en el colegio Ginés de Sepúlveda.

Explica que el objetivo es que la solicitud del Ayuntamiento se presente correctamente ante la Junta de Andalucía, de forma que se entienda que se pide una segunda línea educativa para ese nivel, complementando la ya aprobada desde marzo. Esto beneficiaría tanto a las familias cuya solicitud quedó fuera como a la calidad de la enseñanza. Deja la decisión final a los grupos proponentes.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal manifiesta su desacuerdo con la concejala de Educación y aclara que, aunque oficialmente la Junta de Andalucía no ha suprimido ninguna unidad en el colegio Ginés de Sepúlveda, en la práctica sí se ha reducido la oferta educativa respecto al curso anterior. Argumenta que este centro históricamente ha tenido dos líneas en infantil, salvo en una ocasión, y que limitar la oferta desde el principio a una sola línea ya condiciona la ratio y el acceso de alumnos.

Subraya que no se está pidiendo una ampliación nueva, sino el mantenimiento de la oferta existente el curso pasado, lo cual no implicaría un mayor gasto para la Junta, ya que se trataría de conservar el mismo número de unidades y profesorado. Por tanto, considera que se ha mermado la oferta educativa del centro al no incluir desde el inicio la segunda unidad.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Emmanuel Vioque defiende que, aunque se intente suavizar el lenguaje, la realidad es clara: el colegio Ginés de Sepúlveda pasa de tener dos líneas este curso a solo una el próximo, lo que implica, de hecho, una eliminación de una unidad. Rechaza los intentos de modificar el término "eliminación" por otros más suaves y afirma que el recorte es evidente.

Crítica al Partido Popular por defender la libertad de elección de centro mientras permite que familias no puedan escolarizar a sus hijos en el centro deseado por falta de plazas. Concluye que hay que ser coherentes y mantener la moción con claridad: la línea ha sido eliminada y debe restituirse.

Interviene **Doña Cristina Tavera Alba**, Concejala de Educación del Grupo Popular: Cristina Tavera aclara que no es cierto que el colegio Ginés de Sepúlveda haya tenido históricamente dos líneas en infantil de 3 años; en los últimos cinco años ha tenido solo una. Explica que el curso pasado se desdobló en dos unidades





por haber 32 solicitudes, pero este año hay solo 26 solicitudes y 24 vacantes. Reconoce que se trabaja mejor con menos alumnos, pero defiende que la administración debe optimizar los recursos disponibles.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello interviene para defender el trabajo del equipo de gobierno local en relación con la situación del colegio público Ginés de Sepúlveda. Aclara que el Ayuntamiento no tiene competencias directas en educación, pero sí ha actuado intensamente para solicitar a la Junta de Andalucía la creación de una segunda unidad para infantil de 3 años en dicho centro, tras recibir 26 solicitudes para 25 plazas.

Cabello critica las interrupciones del público en los plenos y los ataques políticos, por considerar que politizan un tema sensible como la educación. Rechaza las acusaciones de abandono por parte de la Junta de Andalucía y presenta datos que muestran un aumento de la inversión educativa y del número de docentes en la región, a pesar de la disminución del alumnado por la baja natalidad.

Insiste en que el colegio Ginés de Sepúlveda no ha tenido siempre dos unidades en infantil, como algunos afirman, y pide que las mociones se elaboren con datos precisos y verificados para tener más fuerza ante la Junta. Finaliza reiterando el compromiso del equipo de gobierno con una educación pública de calidad, y propone aprobar institucionalmente la moción, modificando los términos como "eliminación" por "concesión de una nueva línea", para enviarla con rigor a la Junta de Andalucía y lograr el objetivo común: que se cree la segunda unidad en el centro.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal García, portavoz del PSOE, critica que el equipo de gobierno hable de optimizar recursos cuando eso se traduce en una reducción a meros datos. Reconoce el problema de baja natalidad en la zona, pero defiende mantener la misma oferta educativa, aunque haya menos alumnado, como ocurre en colegios rurales con pocos niños por clase. Propone conservar las dos líneas educativas existentes, sin necesidad de hablar de "concesiones".

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello y el portavoz del PSOE, Rafael Villarreal, debaten sobre cómo expresar la petición a la Junta de Andalucía respecto a la oferta educativa. Cabello insiste en que no tiene sentido pedir mantener lo de años anteriores si solo había una línea, y propone claramente solicitar que se establezcan dos líneas para el curso 2024-2025. Ambos coinciden finalmente en la necesidad de pedir una segunda línea educativa, ya que actualmente solo hay una aprobada. El alcalde reitera el compromiso del Ayuntamiento con todos los centros educativos del municipio, tanto públicos como concertados, para garantizar el bienestar de los niños y sus familias.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: critica que el alcalde intervenga en exceso y señala que en el manifiesto de los padres se pedía claramente que no se elimine la unidad de 3 años del centro educativo. Defiende mantener las dos líneas actuales y acusa al equipo de gobierno de tener un discurso incoherente, ya que dicen apoyar la bajada de ratio pero no garantizan mantener las dos líneas con menos alumnos por clase. Se genera tensión en el debate, con interrupciones del alcalde y del portavoz del PSOE, Rafael Villarreal, quien también expresa desconfianza hacia la posición del gobierno local.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello defiende la postura del equipo de gobierno frente a las críticas de la oposición sobre la gestión educativa en el municipio. Niega que el manifiesto presentado represente a todos los padres, ya que algunos no estaban informados o no estaban de acuerdo con su contenido ni con la politización del tema. Justifica la ausencia de la concejala en la protesta por estar en un acto oficial, y afirma que él mismo estuvo reunido con los padres y gestionando con la Junta.

Subraya que actualmente solo hay aprobada una línea educativa en el centro de Ginés, por lo que considera incoherente pedir que "no se elimine" una línea que no existe. En su lugar, propone que se solicite de forma clara y unánime **la creación de una segunda unidad**, para reducir la ratio y garantizar la incorporación de todos los niños. Pide responsabilidad, sensatez y consenso para que la petición tenga éxito y asegura que, si es necesario, votarán a favor de la moción aunque esté mal redactada, por el bien del colegio y las familias.

Finalmente, llama a dejar la política fuera del debate educativo y actuar en beneficio de los menores,

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



concluyendo que el pueblo está observando lo que ocurre y sabrá sacar sus propias conclusiones.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Emmanuel Vioque, portavoz de Izquierda Unida, expresa su desconcierto y critica la falta de claridad en el desarrollo del pleno, señalando que no sabe cuál ha sido el resultado ni el sentido final del acuerdo sobre la moción, calificando la situación de "absoluto caos".

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello aclara que la votación ha sido clara: tanto Emmanuel Vioque como Rafael Villarreal rechazaron modificar la moción para sustituir los términos "eliminar" o "suprimir", a pesar de la propuesta constructiva del equipo de gobierno. Aun sabiendo que no se puede suprimir una línea que no existe oficialmente, el equipo de gobierno acepta aprobar la moción en sus términos originales para que pueda salir adelante como declaración institucional. El alcalde concluye que trasladarán la petición a la Junta de Andalucía solicitando la creación de una segunda unidad en el colegio de Ginés para mejorar las condiciones educativas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los presentes.

ACUERDAN

Primero.- Mostrar su apoyo firme a la comunidad educativa del CEIP Ginés de Sepúlveda y a su proyecto bilingüe.

Segundo.- Instar a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Córdoba a reconsiderar la decisión de eliminar la unidad de 3 años, manteniendo así la actual oferta educativa del centro.

Tercero.- Defender el derecho de las familias a elegir libremente el centro educativo de sus hijos, sin restricciones impuestas por decisiones administrativas que no responden a criterios pedagógicos ni sociales.

Cuarto.- Reafirmar el compromiso de esta institución con la educación pública de calidad, equitativa, diversa y accesible para todos.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Córdoba.

TERCERO.-	RUEGOS Y PREGUNAS, EN SU CASO.
------------------	---------------------------------------

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Emmanuel Vioque, portavoz de Izquierda Unida, interviene para abordar diversos temas municipales:

1. **Depuradora:** Celebra las mejoras anunciadas por Hidralia, pero cuestiona por qué no se realizaron antes, dado que la calidad del agua fue deficiente durante años y el coste era asumible.
2. **Asfaltado en zona natural:** Critica el asfaltado del acceso al parque periurbano y al campo de golf, considerándolo inapropiado en un entorno natural. Reclama que esa atención se dedique también al arreglo de caminos rurales, esenciales para agricultores y ganaderos tras las lluvias.
3. **Ayudas por borrascas:** Pregunta por qué el Ayuntamiento no aparece en la resolución de ayudas para caminos dañados por las borrascas de febrero y marzo de 2025, pese a haber ratificado esa solicitud

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



en pleno anterior.

4. **Pirotecnia en fiestas:** Solicita regular los fuegos artificiales mediante ordenanza municipal para evitar molestias a personas sensibles (con enfermedades, autismo, etc.) y a los animales.
5. **Parques y jardines:** Aplauda mejoras ornamentales y pide que se replanten árboles en alcorques vacíos, especialmente en el polígono industrial, para combatir el calor y mejorar la calidad ambiental.
6. **Cartel franquista:** Pide explicaciones sobre la respuesta del Ayuntamiento al gobierno central por la exhibición de simbología franquista el 8 de marzo, advirtiendo que puede tener consecuencias simbólicas y económicas.
7. **Conducta en los plenos:** Insta al alcalde a moderar con imparcialidad y no intervenir de forma excesiva. Recuerda incidentes del pleno anterior, donde se dieron insultos y amenazas, y exige disculpas públicas por parte del concejal de Deportes y la portavoz del PP, en nombre de toda la ciudadanía, no solo del afectado.

Interviene **Dña. Natalia León García**. Concejala de Izquierda Unida: La concejala de Izquierda Unida, Natalia León, plantea varias cuestiones y propuestas al equipo de gobierno:

1. **Talleres de verano:** Propone extender los talleres también a agosto para facilitar la conciliación de las familias trabajadoras, sugiriendo cambiar la ubicación si los colegios están en obras durante ese mes.
2. **Camino de las Merinillas:** Pregunta por el estado del camino, recientemente reparado en dos fases por distintas empresas, pero que ya presenta nuevos desperfectos. Solicita información sobre las gestiones con las empresas responsables.
3. **Piscinas municipales:** Pide información sobre el estado y previsión de apertura de las piscinas del camping y la del municipio, especialmente sobre las reformas del vaso infantil y la zona verde. Pregunta si habrá autobuses como el verano pasado si no se habilita la piscina cercana.
4. **Fuentes ornamentales:** Señala que muchas están inactivas y se convierten en focos de suciedad. Pregunta cuándo se pondrán en funcionamiento y qué medidas se están tomando.
5. **Relación de Puestos de Trabajo (RPT):** Celebra el impulso del documento tras años de retraso, pero pide que se firme y se finalice el proceso de estabilización laboral, ya que aún hay listas sin publicar y trabajadores sin contrato formalizado.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal, portavoz del PSOE, inicia su intervención con dos reflexiones críticas:

1. **Falta de organización y contenido en los plenos:** Solicita la elaboración de un reglamento de funcionamiento para evitar desorden, excesivas intervenciones del alcalde y crispación. También denuncia que se celebren plenos ordinarios sin puntos en el orden del día, lo que evidencia —según él— falta de gestión del equipo de gobierno.

Luego, plantea varias **preguntas concretas:**

1. **Recogida de aceituna en Pedrique:** Insiste por tercera vez en saber si se ha realizado o no la cosecha de aceitunas en la finca municipal, exigiendo transparencia.
2. **Estado del parking de Villanueva de Córdoba:** Reclama por la falta de mantenimiento (barandas rotas, extintores ausentes) y presenta fotos recientes como prueba.
3. **RPT y estabilización laboral:** Pregunta si el plan de estabilización está realmente concluido y si ha comenzado el proceso de redacción y valoración de puestos de trabajo, ya que algunas afirmaciones en notas de prensa le parecen falsas.





4. **Ayudas para caminos rurales:** Quiere saber por qué Pozoblanco no aparece en la convocatoria de subvenciones de la Junta, tema también mencionado por IU.
5. **Consejo Rector de CONFEVAP:** Critica que un mes después de la feria Agroganadera no se haya convocado el consejo rector y pregunta si se hará antes de mediados de junio.
6. **Piscina municipal:** Pregunta si la piscina del casco urbano abrirá este verano para uso recreativo o solo estará disponible la del camping, como el año anterior.
7. **Camping municipal:** Solicita información sobre su situación y si hay planes para su reapertura o mejoras este verano.
8. **Festival Slow Music:** Pregunta si el evento se celebrará este año, ya que a estas alturas no se ha anunciado nada, a diferencia del año anterior.

En conjunto, su intervención denuncia inacción del equipo de gobierno, exige respuestas claras y reclama mayor transparencia y planificación.

Interviene **D^a María Fernández Nevado**, Concejala del Partido Popular: La concejala del Partido Popular, María Fernández Nevado, responde a la propuesta de Natalia León (IU) sobre ampliar los talleres de verano a agosto. Explica que estos talleres se realizan en julio porque deben tramitarse previamente con la Junta de Andalucía, incluyendo la presentación de un proyecto, y porque en agosto los centros educativos aprovechan para realizar limpiezas y reformas. Añade que en agosto también se da espacio a asociaciones locales para organizar sus propios talleres, fomentando así su participación y visibilidad.

Aunque no descartan realizar otras actividades en agosto, señala que por ahora el modelo actual funciona bien. Finaliza agradeciendo la buena acogida del programa por parte de las familias y anima a continuar inscribiéndose durante la semana de inscripción.

Interviene **D^a María Luisa Sánchez Cámara**, Concejala del Partido Popular: La concejala del Partido Popular, María Luisa Sánchez Cámara, responde a las críticas de Emmanuel Vioque sobre la presencia de un símbolo franquista en una campaña del 8-M. Asegura que el símbolo fue retirado en cuanto se detectó y que la campaña está debidamente justificada ante el requerimiento recibido. Afirma que no han recibido ninguna notificación de que se les pueda retirar subvención y que el informe técnico ya entregado respalda las actividades realizadas. También señala que el símbolo en cuestión ha aparecido en contextos históricos, aunque aclara que no lo justifica. Concluye diciendo que se dará toda la información necesaria cuando finalice el periodo de justificación.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz**, Concejala del Partido Popular: Agustín Cantero, concejala del Partido Popular, responde a la petición de disculpas hecha por Emmanuel Vioque. Ofrece disculpas **a la ciudadanía**, lamentando el tono y comportamiento visto en los plenos, pero **rechaza pedir disculpas personales** a una persona ausente, señalando que será cuando esté presente cuando se dirigirá a ella. Critica también a Emmanuel por, según él, no respetar los turnos ni pedir disculpas por insultos previos.

En cuanto a temas municipales:

- **Piscina del camping:** Informa que estará operativa en breve y en condiciones similares a las del año pasado, que considera exitosas.
- **Camping municipal:** Señala que no se abrirá este verano, ya que no hay condiciones adecuadas todavía, pero se mejorarán los alrededores y el área de estacionamiento.

Finaliza agradeciendo a todos su atención.

Interviene **D^{ña}. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: Anastasia Calero, portavoz del





Partido Popular, responde a las preguntas y ruegos dirigidos a su concejalía, abordando los siguientes temas:

1. **Asfaltado en el campo de golf:** Defiende la actuación como una mejora en accesibilidad y niega que sea un problema, ya que era un proyecto conocido por la oposición desde hace años. Anuncia también mejoras adicionales en la terraza y entrada del recinto.
2. **Caminos rurales:** Señala que ya se han reparado muchos caminos con ayuda de la mancomunidad, aunque las lluvias han limitado el alcance. Promete ofrecer datos concretos en el próximo pleno y anuncia una segunda fase de arreglos.
3. **Parques y jardines:** Reivindica que las actuaciones no son solo estéticas, sino medioambientales, con más de 100 árboles y 200 plantas plantadas. Explica que no se han repuesto árboles en ciertas calles (Sevilla, Córdoba, etc.) porque no cumplen la normativa del plan de arbolado (distancia mínima a fachadas).
4. **Camino de las Merinillas:** Indica que se ha hecho un requerimiento a la empresa responsable de los daños, pero que deben ser los técnicos quienes determinen la causa.
5. **Fuentes ornamentales:** Reconoce que están inactivas, pero asegura que pronto estarán en funcionamiento, tras adaptarse a la nueva normativa sanitaria. Se están manteniendo reuniones con empresas e inspección para garantizar seguridad y cumplimiento legal.
6. **Parking de Villanueva de Córdoba:** Asegura que ya se han encargado las reparaciones (barandillas, extintores, cerraduras antipánico) y que hay facturas y órdenes registradas. Atribuye los retrasos a la carga de trabajo de las empresas locales y culpa del deterioro al vandalismo, llamando a la ciudadanía a cuidar los espacios públicos.

Concluye apelando a los portavoces a condenar los actos vandálicos y a fomentar el respeto a las instalaciones municipales, subrayando que todo se financia con dinero de los ciudadanos.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El alcalde de Pozoblanco, Santiago Cabello, ofrece una extensa intervención en la que responde a diversas preguntas y críticas planteadas por la oposición, especialmente por Izquierda Unida y el PSOE. Los principales puntos abordados son:

1. Depuradora de Pozoblanco:

- Las obras en la EDAR ya están **culminadas**, no por comenzar.
- Se invirtieron cerca de **300.000 €** a través del ciclo integral del agua con Hidralia.
- Desde agosto de 2024, se cumple con todos los **parámetros de calidad** exigidos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, gracias a mejoras como:
 - Nuevo sistema de aireación.
 - Sustitución de equipos técnicos (electroagitador, soplante, difusores, etc.).
- Próximamente se hará una **recepción parcial** de las obras y, en pocos meses, una recepción definitiva, destacando el papel de la Junta de Andalucía.

2. Relación y Valoración de Puestos de Trabajo (RPT/VPT):

- Se ha firmado oficialmente la **actualización de la RPT** el 19 de mayo de 2025.
- Esta acción es parte del proceso de **estabilización laboral** que afectará a cerca de **100 personas**.
- La actualización estructural se realizará tras completar el proceso de estabilización y estará basada en criterios técnicos y normativos.





- Asegura que no es propaganda, sino un trámite ya oficializado y documentado.

3. Ausencia de puntos en el orden del día:

- Niega que la falta de puntos signifique ausencia de gestión.
- Aporta cifras: **más de 100 acuerdos** de junta de gobierno y **150 puntos tratados en comisiones**.
- Él mismo ha firmado **6.605 documentos** desde el 1 de enero, lo que evidencia, según él, la intensa gestión municipal.

4. Finca Pedrique y la aceituna:

- Considera que la adquisición de Pedrique fue **la peor gestión en la historia del Ayuntamiento**, con un gasto de más de **5 millones de euros**.
- Critica la creación de la Fundación Aurelio Teno y acusa de cesiones ilegales de personal.
- Este año no se recogió la **aceituna** porque el coste superaba el rendimiento económico, y no se quería aumentar las pérdidas.

5. Feria Agroganadera:

- Promete una **reunión de evaluación** de la feria **antes del verano** para analizar mejoras con espíritu constructivo.
- Anuncia una segunda reunión tras el verano para implementar cambios.

Conclusión:

El alcalde defiende la gestión del equipo de gobierno, argumenta con datos y documentos oficiales, y acusa a la oposición de manipular la información. Resalta el trabajo hecho en áreas clave como infraestructuras, gestión del personal y servicios públicos.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: Durante su intervención en el pleno, Emmanuel Vioque Gómez (Izquierda Unida) señala que está en su segundo turno de palabra y utiliza este tiempo para responder a preguntas no contestadas y a respuestas con las que discrepa. Critica que no se haya explicado por qué Pozoblanco no fue incluido en las ayudas por los daños de las borrascas de febrero y marzo de 2025, pese a haberse votado su inclusión previamente. También reprocha que no se hayan pedido disculpas por los insultos sufridos por el concejal Gerardo Arévalo.

Sobre el plan de arbolado, insiste en que, aunque no sea normativa, debe aplicarse de manera coherente, adaptando las calles para permitir la plantación de árboles. Felicita algunas actuaciones en jardines, pero las considera más estéticas que medioambientales.

Critica la gestión municipal: aunque se presume de eficiencia con miles de decretos y reuniones, se han producido retrasos importantes, como una notificación de desestimación que tardó más de 4 meses en ser enviada, y que implicaba una liquidación de 268.000 €.

Sobre la depuradora, expresa dudas sobre la inversión de 225.000 €, que supuestamente ha solucionado problemas históricos de capacidad. Considera incoherente ese discurso y lo ve más como propaganda política que como una solución estructural.

Por último, aborda el tema del vandalismo en el parking de la Avenida Villanueva de Córdoba. Pide más control, propone trasladar a trabajadores municipales al lugar, y sugiere precintar temporalmente la zona si hay deficiencias de seguridad, en señal de responsabilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal García, portavoz del PSOE, plantea tres cuestiones en su intervención:

1. Pregunta si se celebrará el festival *Slow Music* este verano, ya que no le han respondido.
2. Condena firmemente cualquier acto de vandalismo en Pozoblanco y critica la gestión del espacio público vandalizado, sugiriendo que debe tener horarios y una mejor administración, sin culpar directamente a la policía local.
3. Sobre la finca de Pedrique, cuestiona la gestión del alcalde del PP durante sus años en el cargo, proponiendo incluso un pleno extraordinario para tratar el tema. Critica que no se haya hecho nada relevante pese a tener mayoría absoluta y le pregunta directamente si se ha recogido o no la cosecha de aceituna este año, considerando inaceptable que el alcalde diga que no es rentable.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: La portavoz defiende que no se están dejando secar los árboles en las calles mencionadas de Pozoblanco y considera una exageración afirmar lo contrario. Argumenta que algunos árboles deben retirarse porque fueron plantados a menos de 2,5 metros de las fachadas, lo que genera molestias a los vecinos, como falta de luz. Añade que muchos de esos árboles son antiguos y débiles, y si no se reponen es porque no cumplen con las condiciones actuales.

También rechaza la propuesta de trasladar los alcorques a las zonas de aparcamiento, pues eso eliminaría plazas de estacionamiento. Defiende que ya se han sembrado más de 100 árboles nuevos en zonas adecuadas. En cuanto al precinto de una zona supuestamente peligrosa, insiste en que son los técnicos municipales quienes deben decidir, no miembros de la oposición. Finalmente, subraya la colaboración con la policía local y pide que se eviten los enfrentamientos personales en el pleno.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde agradece el tono de sus compañeros y responde a diversas cuestiones planteadas por la oposición, especialmente por Izquierda Unida. Aclara que la solicitud de subvenciones para arreglar caminos fue tramitada correctamente por el Ayuntamiento y que, aunque Pozoblanco no fue seleccionado, se siguieron todos los pasos administrativos. Señala que otros municipios sí han recibido ayudas, lo cual celebra.

Defiende la gestión del equipo de gobierno, indicando que se han realizado más de 6.600 trámites y 250 acuerdos en junta de gobierno. Responde a críticas sobre retrasos administrativos, asegurando que los tiempos son ágiles y documentados. Reivindica la buena gestión de la depuradora de Pozoblanco, acusando a anteriores gobiernos autonómicos de no invertir ni un céntimo en ella durante 30 años. Señala que con el actual gobierno de la Junta se ha conseguido una inversión de 8 millones de euros para una nueva depuradora y la mejora de la existente, cumpliendo ya con los parámetros normativos.

En cuanto a expedientes sancionadores, indica que en mayo se han tramitado cerca de 30, lo que demuestra que el Ayuntamiento actúa ante incumplimientos. Sobre el festival *Slow Music*, dice que se busca una programación atractiva, aunque hay dificultades por disponibilidad y coste de los artistas.

Finalmente, denuncia las descalificaciones, insinuaciones y manipulaciones por parte de algunos concejales en plenos y redes sociales, anunciando que el equipo de gobierno tomará medidas legales si continúan los ataques personales y políticos. Pide respeto y responsabilidad para mantener el buen funcionamiento institucional.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las **veintitrés y cincuenta y seis minutos** del día de comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESecretaria SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilicen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones*, han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco,

(Documento firmado electrónicamente)

ACTA DEL PLENO – Fecha 27-5-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):

08F1 BD65 929E 471C A164



08F1BD65929E471CA164

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025